



ALCALDIA MUNICIPAL
BALFATE, DEPTO DE COLON
CODEM
2408-11-30/97064828



COMUNICADO

En reunión celebrada el día 21 de julio de 2020, para tratar asuntos de la pandemia que enfrenta nuestro país, se informa que se confirmó el primer caso positivo de COVID- 19, específicamente en la comunidad de Las Crucitas, por tanto, se ve la necesidad de tomar medidas más estrictas en dicha comunidad, referente al caso se aprobaron los siguientes acuerdos;

- 1) Crear cerco epidemiológico donde se encuentra el paciente cero.
- 2) Cierre del municipio por dos semanas consecutivas a partir de la fecha.
- 3) Suspensión de actividades religiosas y deportivas.
- 4) Restringir salidas y entradas de las personas residentes en la comunidad de Las Crucitas a menos que sea una emergencia.
- 5) Los habitantes del resto del municipio podrán circular según el último dígito de su identidad.
- 6) Ley seca.
- 7) Toque de queda absoluto.
- 8) Solo se permitirá la apertura de negocios de primera necesidad además el que no cumplan con las medidas de bioseguridad serán cerrados.
- 9) No se permitirá el ingreso de personas que no sean del municipio.

21 de jul. de 20

Dr. Marco Fiallo Martínez

MEDICO



Jorge Hernández

